



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 JUL 2022

RES. H. N° 0885/22

Expte. N° 4.010/22

**VISTO:**

La nota de la Secretaria Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades mediante la cual se solicita autorización para la adquisición indumentaria para el Personal del área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la indumentaria y el calzado de seguridad necesario para el Sr. Enrique Eduardo GUZMAN, personal contratado en la mencionada área de esta Unidad Académica;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición indicada a fin de garantizar las condiciones óptimas de trabajo y seguridad;

Que, debido a la urgencia y teniendo en cuenta los antecedentes de compras anteriores, se solicitó la provisión a la firma SIMÓN ZEITUNE E HIJO SA, quien posee stock de los bienes solicitados, se adecúa a las formas de entrega y pago adoptados por esta Dependencia;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veinte mil sesenta con 00/100 (\$20.060,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

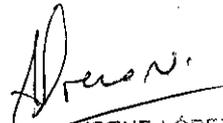
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos veinte mil sesenta con 00/100 (\$ 20.060,00)** en concepto de adquisición de indumentaria detallado en el exordio, provisto por la firma **SIMÓN ZEITUNE E HIJO SA**, CUIT N° 30-54048771-1 según factura B N° 0701-00006855.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa